



RESOLUCIÓN CS N° 072/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel (54) (0387) 4255422

Fax (54) (0387) 4255489

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 MAY 2020

Expediente N° 5227/19.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución N° 0005/20 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura PSICOLOGÍA EN EDUCACIÓN - Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan de Estudios 2000), y

CONSIDERANDO

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2°, 3° y 27 de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante generado por la modificación de planta de personal docente dispuesta por Resolución CS N° 034/19 y contemplado en la Resolución CS N° 186/19.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 112 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad

POR ELLO y atento al Proyecto de Despacho N° 039/2020 de la Secretaria del Consejo Superior y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 1° Sesión Extraordinaria del 14 de mayo de 2020)

RESUELVE.

ARTÍCULO 1° - Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura PSICOLOGÍA EN EDUCACIÓN - Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan de Estudios 2000).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Yolanda FERNÁNDEZ ACEVEDO	Paola Roxana GUARDATTI
Ivanna Gabriela CALLIERI	María Gabriela SORIA
Alejandra Paola DEL OLMO	Gabriela Cecilia BARRIOS



RESOLUCIÓN CS N° 072/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel (54) (0387) 4255422

Fax (54) (0387) 4255499

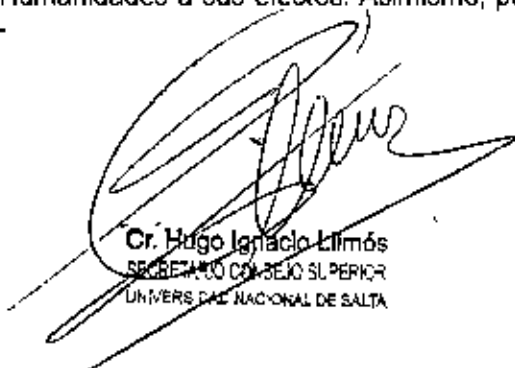
Correo Electronico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- La designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante generado por la modificación de planta de personal docente dispuesta por Resolución CS N° 034/19 y contemplado en la Resolución CS N° 186/19.

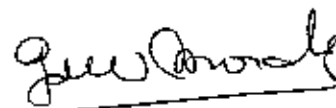
ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Facultad de Humanidades. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos.-Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta